

CHIHUAHUA, CHIH, 30 DE AGOSTO DE 2023

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN JURISDICCIONAL, DEL AÑO 2023, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

Magistrada Presidenta

Inicio a esta sesión jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que siendo las trece horas con once minutos del miércoles treinta de agosto del dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta la presente sesión.

Para el desahogo de los puntos del orden del día solicito al Secretario General de este Tribunal se sirva tomar lista de las Magistraturas presentes.

Secretario General

Como lo ordena Magistrada Presidenta se toma lista de asistencia.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Presente.

Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Presente.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Presente.

Secretario General

Gracias, informo que se encuentran los tres integrantes del Pleno, por lo que existe el quórum para el desarrollo la presente sesión.

Magistrada Presidenta

Gracias, se consulta con las Magistraturas si tienen alguna observación al orden del día previamente circulado.

Al no existir observaciones, por favor Secretario sírvase a tomar.

Secretario General

Como se indica se somete a su consideración el orden del día.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Con el orden del día.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Con el orden del día.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Le informo Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta

Continuando con el desarrollo de la presente sesión y toda vez que los proyectos fueron circulados con anterioridad, solicitó al Secretario General someta a consideración del Pleno los proyectos que presenta la Ponencia Uno a cargo de la de la voz.

Secretario General

En cumplimiento se someten a votación los proyectos que propone la Ponencia Uno, por lo que preguntaré el sentido de su voto una vez identificado cada expediente.

Sentencia definitiva propuesta en el expediente 410/2022-1, donde las partes son: Rubén Márquez López en contra del Director de Prestaciones Económicas de Pensiones Civiles del Estado, pregunto el sentido del voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Gracias, informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En la sentencia definitiva propuesta en el expediente 221/2022-1, donde las partes son: Michelle Alexandra Rodríguez Gámez en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, pregunto el sentido del voto.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Con resolutivos.

Secretario General

Magistrada Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En la sentencia definitiva propuesta en el expediente 347/2022-1, donde las partes son: Víctor Elco Rodríguez Domínguez en contra de la Jefa del Departamento de Pensionados y Jubilados del Organismo Pensiones Civiles, pregunto el sentido del voto.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Acompaño el proyecto, sin embargo, emitiré voto concurrente razonado, virtud a que estimo que se contaba con los elementos para pronunciarse respecto al tema de la compensación que es parte de la pretensión del actor y mismos que considero no cumplió su carga probatoria de acreditar las aportaciones obrero patronales y por ende en ese sentido, los efectos tendrían que incidir en esa cuestión.

Secretario General

Gracias.

Magistrada Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo que el proyecto sería aprobado por unanimidad con el voto razonado por parte del Magistrado Tavares Calderón.

En la interlocutoria de reclamación propuesta en el expediente 395/2022-1, donde las partes son: Arnulfo Rivera Zamora en contra del Jefe de Departamento Registral de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado del Estado, pregunto el sentido del voto.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En la interlocutoria de reclamación propuesta en el expediente 413/2022-1, donde las partes son: Alfredo Attolini Pesqueira en contra del Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial Morelos, pregunto el sentido del voto.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En la interlocutoria de aclaración de sentencia propuesta en el expediente 184/2021-1, donde las partes son: Ibal Plazas, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la Tesorería Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, pregunto el sentido del voto.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

Secretario General

Magistrado Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Con el proyecto.

Secretario General

Gracias informo que el proyecto es aprobado por unanimidad.

En la interlocutoria de medida cautelar propuesta en el expediente 060/2022-1 JRA, donde el presunto responsable es la persona de iniciales J.C.P.M., pregunto el sentido del voto.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Me aparto de algunos aspectos, de algunas consideraciones, acompaño el proyecto.

Secretario General

Magistrado Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Tendría que ser en contra mi voto, virtud a que considero que no se tomaron en cuenta una sentencia proveniente de otro procedimiento que incide precisamente en la suspensión solicitada, no se aportó por parte de la autoridad el estatus jurídico precisamente de la ejecución o ejecutoría de esa sentencia y en ese sentido a pesar de que soy sensible al tema, me tendría que apartar porque considero que en un tema de lógica jurídica se tendría que incidir en la suspensión de algo que ya se encuentra suspendido y al no tener esa certeza y no cumplirse con la temática del artículo 124 de la Ley General, las hipótesis ahí contenidas y la documentación, no tengo ninguna duda en que como institución estemos obligados a actuar en consecuencia con esos temas tan sensibles.

Sin embargo en el ámbito de legalidad creo que el error lógico jurídico es la misma autoridad allega una sentencia en la que ya se encuentra suspendida esta persona y no hizo ninguna referencia respecto a la medida cautelar, lo cual incidiría en que se otorgue un mínimo vital a una persona que ya se encuentra posiblemente suspendida por otro motivo, sería cuánto, entonces en ese sentido anunciaría voto particular, digo acompaño muchas consideraciones de la argumentación del tema, sin embargo en el problema lógico jurídico creo que me tendría que apartar, sería cuánto.

Secretario General

Gracias.

Magistrada Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Con el proyecto.

Secretario General

informaría que el proyecto es aprobado por unanimidad con el voto particular anunciado por el Magistrado Tavares Calderón.

Serían los asuntos presentados por la Ponencia Uno.

Magistrado.

Magistrada Presidenta

El voto del Magistrado Tavares fue en contra, con voto particular.

Secretario General

Perdón.

Magistrada Presidenta

Coincide en unas cuestiones, es sensible a la temática y a la situación, pero se aparta del proyecto.

Secretario General

Tiene razón, tiene razón Magistrada.

Así sería, tiene razón, sería aprobado por mayoría con el voto anunciado por el Magistrado Tavares Calderón, efectivamente el voto particular.

Serían los asuntos Magistrada Presidenta.

Magistrada Presidenta

Muchas gracias Secretario.

Me pudieras ayudar por favor con la lectura porque hoy no es un buen día para mi garganta.

Una disculpa.

Secretario General

Claro que si Magistrada, un gusto.

En el expediente 410/2022-1, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. La parte actora **probó** su acción, en consecuencia;

SEGUNDO. Se **declara la nulidad de la resolución impugnada, para el efecto de que la autoridad emita una nueva resolución**, en la que determine procedente el pago del retroactivo del incremento porcentual por el período reclamado, conforme a lo indicado en el último Considerando.

Notifíquese a las partes como corresponda.

Magistrada Presidenta

Secretario, disculpa la interrupción.

Si estoy presente nada más que está fallándome el internet.

Adelante.

Secretario General

Gracias Magistrada.

Respecto al expediente 221/2022-1, se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. La parte actora probó parcialmente su acción, en consecuencia;



SEGUNDO. Se declara la **nulidad** de la resolución impugnada para los **efectos** precisados en el último considerando de esta sentencia.

TERCERO. Notifíquese como corresponda.

En el expediente 347/2022-1, se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. La parte actora probó su acción, en consecuencia;

SEGUNDO. Se declara la nulidad de la resolución impugnada por los motivos y fundamentos expuestos en el Considerando Quinto de la resolución, para los efectos precisados.

Notifíquese como corresponda a las partes.

En el expediente 395/2022-1, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Es procedente el recurso de reclamación, y **fundado** el agravio esgrimido;

SEGUNDO. Se **revoca** el acuerdo, por las razones y en los términos precisados en el último Considerando.

Notifíquese a las partes.

En el expediente 413/2022-1, se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Es procedente el recurso de reclamación, y **fundado** el agravio esgrimido;

SEGUNDO. Se **revoca** el acuerdo recurrido, por las razones y en los términos precisados en el último Considerando.

Notifíquese a las partes.

En el expediente 184/2021-1, se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Es improcedente la aclaración de sentencia por **infundados** los argumentos esgrimidos, en consecuencia;

SEGUNDO. No ha lugar a aclarar la sentencia.

TERCERO. **Notifíquese** como corresponda.

Finalmente, en el expediente 060/2021-1 JRA, se resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Ha resultado procedente la medida cautelar promovida por la autoridad investigadora.



SEGUNDO. Se concede la medida cautelar positiva, precisada en el resultando primero, por las razones expresadas y en los términos fijados en el considerando segundo de este fallo.

Notifíquese como corresponda a las partes.

Magistrada Presidenta.

Magistrada Presidenta

Muchas gracias.

Toda vez que ha quedado agotado el orden del día de la presente sesión, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día miércoles treinta de agosto, declaro formalmente cerrada la presente sesión y validos los acuerdos que en ella se tomaron.

Gracias pasen buena tarde.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Buena tarde.

Secretario General

Buena tarde.

